

Acogiendo a quien busca refugio: Respuesta ante la crisis humanitaria del Mediterráneo

- ☞ Càritas Diocesana de Barcelona ha atendido en estos primeros seis meses del año a 2.385 familias procedentes de países en conflicto, un 45% más que en el mismo período del año anterior
- ☞ El Servicio de ayuda a las personas refugiadas de Càritas Diocesana de Barcelona está atendiendo a 104 personas procedentes de países que pueden optar a asilo o refugio. Estas personas se agrupan en 17 familias y son acogidas en pisos de la organización, parroquias o de particulares
- ☞ Càritas Diocesana de Barcelona y el Arzobispado de Barcelona piden destinar más recursos al Sistema de Acogida de Emergencia y contar con un Plan Estatal de Refugio que trabaje con procesos vitales y no con plazos rígidos

Barcelona, 06 de julio de 2018 - Ante la situación de emergencia que vivimos en el Mediterráneo, Càritas Diocesana de Barcelona y el Arzobispado de Barcelona ponen de manifiesto el sufrimiento de las personas que llegan a nuestro país. Nos congratulamos por la llegada a Barcelona de sesenta personas durante esta semana que se encontraban en alta mar, y esperamos que acciones como ésta puedan ser un ejemplo para el resto de ciudades que quieran acoger. Según la Organización Internacional de las Migraciones, en este primer semestre del año se ha registrado la entrada por el Mediterráneo de 42.845 personas, en contraste con las 85.751 del mismo periodo del año anterior.

Las migraciones son un fenómeno global, pero tienen una dimensión local. Afirmamos que las personas no dejan sus países de manera voluntaria, sino que son expulsados de sus países de origen porque les resulta imposible vivir con dignidad. Los acuerdos inaceptables que la Unión Europea (UE) ha llevado a cabo con países como Turquía y Libia para externalizar fronteras no hacen más que agravar el drama humano de estas personas. Además, no se han promovido vías seguras y legales, lo que ha provocado que las personas arriesguen su vida en el mar y se pongan en manos de redes de tráfico de personas. En este sentido, la acción de las entidades sociales es esencial para proteger las vidas de personas que huyen de la guerra y de la pobreza. Estas personas necesitan vías legales y puertos seguros, y recibir una acogida y una atención adecuada y digna.

En este contexto y por petición expresa del Cardenal Arzobispo de Barcelona, Càritas Diocesana de Barcelona puso en marcha en septiembre de 2015 el Servicio de ayuda a los refugiados, un programa complementario al Plan Estatal de Refugio que actualmente está atendiendo a 104 personas procedentes de países que pueden optar a asilo o refugio. Estas personas se agrupan en 17 familias y son acogidas en pisos de Càritas Diocesana de Barcelona, de parroquias, órdenes religiosos o de particulares.

Càritas cubre los vacíos legales que hay en el sistema de acogida de refugiados a medio y largo plazo. Las personas recurren a nuestros servicios cuando finalizan el Plan Estatal de Acogida a Refugiados, que garantiza una atención de un año y medio (dos años en los casos más vulnerables), pero también hay personas que estando en el Plan Estatal, recurren a Càritas porque no encuentran trabajo ni vivienda. También atendemos a aquellas personas que durante el período que están en el Plan no se les reconoce la condición de refugiado, y por tanto, quedan en una situación administrativa irregular. Constatamos que este sistema es deficitario en recursos y no ofrece una respuesta adecuada a las personas. El plazo es insuficiente para considerar que la persona podrá iniciar una nueva vida sin ninguna ayuda social. Las familias refugiadas necesitan más tiempo para aprender la lengua, encontrar un trabajo y contar con una vivienda digna.

Las familias acogidas por CDB cuentan en todo momento con un acompañamiento social por parte del equipo de profesionales y voluntarios de Càritas, sin plazos y con el fin de que puedan conocer la lengua a través de cursos, realizar orientaciones laborales o contar con apoyo jurídico. También se les ayuda con alimentos, ropa, apoyo en el pago de vivienda o en la búsqueda de trabajo.

Desde Càritas Diocesana de Barcelona y el Arzobispado de Barcelona nos hacemos nuestras las palabras del Papa Francisco, quien ha considerado que la llegada de migrantes y refugiados es una oportunidad para construir una sociedad más justa, una democracia más plena y un mundo más fraterno. Acoger, proteger, promover e integrar son los cuatro verbos que deben guiar nuestro trabajo en favor de las personas migrantes y refugiadas. En este contexto, pedimos a los países de la Unión Europea (UE) y al Gobierno Español en particular el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- ☞ Garantizar la protección de la vida, según establece el derecho internacional del mar que impone deberes jurídicos a todos los Estados miembros
- ☞ Garantizar el derecho al asilo, que implica unas condiciones dignas de acogida, el acceso a los servicios básicos y el apoyo de profesionales cualificados en la atención a migrantes y refugiados
- ☞ Destinar más recursos al Sistema de Acogida de Emergencia y contar con un Plan Estatal de Refugio que trabaje con procesos vitales y no con plazos rígidos de 18 o 24 meses
- ☞ Ampliar las vías legales y seguras en Europa por medio de visados humanitarios, corredores humanitarios, la reagrupación familiar o los programas de patrocinio comunitario
- ☞ Garantizar que las instituciones de la UE y los Estados miembros no penalicen a las ONG que apoyan a los migrantes, tanto en el mar como en tierra firme